

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 10:30 horas del viernes 21 de junio de 2024, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Pedro D. Soler Rídao.- Subdirector de Contratación de la CPCA

VOCALES: D. Pedro M. Martínez García. - Interventor Adjunto Provincial.
D.ª Carmen M.ª López Mendoza. - Letrada de Administración Sanitaria.
D. José M.ª Calzado Laso.- Subdirector de Compras y Logística de la CPCA.

SECRETARIA: D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. -Técnico de Función Administrativa.

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales.

Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria. Se hace constar que el representante de la Intervención Provincial y la representante de la Asesoría Jurídica asisten a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Circuit.

Todos los intervinientes realizan Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses.

La Mesa se reúne para apertura de sobre electrónico N° 1 y, si procede, selección de las personas candidatas a las que se debe invitar a presentar sobre n.º 2, del expediente 1062/2023 (CCA: +6.CDJLVHB; NÚMERO GIRO: CONTR 2023 1025418) para CONTRATACIÓN MIXTA DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LAS CAFETERÍAS DE PÚBLICO Y PERSONAL DEL HOSPITAL LA INMACULADA Y LA EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE ALMERÍA (HOSPITAL Y CENTROS DE SALUD), ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANUTENCIÓN DEL PERSONAL DE GUARDIA Y AUTORIZADO EN EL HOSPITAL LA INMACULADA DE HUERCAL-OVERA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO

Se comprueba que han presentado oferta a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro de plazo, los siguientes licitadores:

- COLSUR SERVICIOS DE HOSTELERÍA S.L.
- I-LEVEL MEDIA S.L.

Vista la documentación presentada en el sobre electrónico n.º 1, la Mesa acuerda requerirles, otorgándole un plazo de **3 días naturales**, para que aporten la documentación que se relaciona:

- COLSUR SERVICIOS DE HOSTELERÍA S.L.: Deberá acreditar la solvencia económica conforme a lo establecido en el apartado 16 del Cuadro Resumen, mediante aportación de las cuentas anuales, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil (deberá acreditarse el depósito de las cuentas)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE	FECHA	26/06/2024	
	EVA MARIA RIVAS SALVADOR			
VERIFICACIÓN	Pk2jm3YSMWHCTSNFES6SQJYU2GEPH	PÁGINA	1/2	



Junta de Andalucía

- I-LEVEL MEDIA S.L.: Deberá acreditar la solvencia económica conforme a lo establecido en el apartado 16 del Cuadro Resumen, mediante aportación de las cuentas anuales, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil (deberá acreditarse el depósito de las cuentas)

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE	FECHA	26/06/2024	
	EVA MARIA RIVAS SALVADOR			
VERIFICACIÓN	Pk2jm3YSMWHCTSNFES6SQJYU2GEPH	PÁGINA	2/2	